



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 29/2025 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TOYOTA, HYUNDAI E ISUZU – ID N° 466.958

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Nota de fecha 17 de febrero de 2025, los correos electrónicos de fecha 8 de abril de 2025 y 3 de mayo de 2025 todos de la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen Técnico de fecha 17 de febrero de 2025 de la Gerencia Departamental de Administración; el Informe D.C. N° 206 de fecha 13 de junio de 2025 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 15 de julio de 2025, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 363 de fecha 7 de abril de 2025; el Informe G.D.O.C. N° 615 de fecha 17 de julio de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”. Artículo 45, en lo pertinente al “*Pliego de Bases y Condiciones*”; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 15 de abril de 2025 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, entre otros, aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – EJERCICIO FISCAL 2025, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la “*Contratación de Mantenimiento y Reparación de Vehículos -Toyota, Hyundai e Isuzu*”; que por nota de fecha 17 de febrero de 2025 y correos electrónicos de fechas 8 de abril de 2025 y 3 de mayo de 2025, la Gerencia Departamental de Administración, remiten las Especificaciones Técnicas, las informaciones pertinentes y sus modificaciones para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por Dictamen Técnico de fecha 17 de febrero de 2025 se sustenta las especificaciones técnicas requeridas refrendado por la Gerencia Departamental de Administración; que por Informe D.C. N° 206 de fecha 13 de junio de 2025, la Gerencia de Área Asuntos Legales, inserta su correspondiente visto bueno a la verificación del Pliego de Bases y Condiciones; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 15 de julio de 2025, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios, remite la metodología utilizada para el cálculo de los precios referenciales; que por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 363 de fecha 7 de abril de 2025, se halla contemplada la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio; que por Informe G.D.O.C N° 615 de fecha 17 de julio de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones *concluye: “...Por todo lo expuesto, nos permitimos solicitar la aprobación de la Convocatoria y del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 29/2025 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos Toyota, Hyundai e Isuzu – ID N° 466.958 ...”*; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones electrónico, de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 29/2025 para el “*Mantenimiento y Reparación de Vehículos Toyota, Hyundai e Isuzu*” – ID N° 466.958, conforme al Anexo que consta de 224 (doscientos veinte y cuatro) páginas.



Es copia: 
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 7 Acta 48 Fecha 21-julio-2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 29/2025 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TOYOTA, HYUNDAI E ISUZU – ID N° 466.958 (Cont. 2)

- Art. 2°) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 3°) Autorizar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar el Pliego de Bases y Condiciones, contestar las consultas que en el marco del llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones que sean necesarias en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----
- Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio
cra



Es copia: 
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio